



San Lorenzo Unified School District

BOARD OF EDUCATION

Norman D. Fobert Vice President/Clerk
Dr. Helen K. Foster
Penny Peck, President
Helen T. Randall
Janet Zamudio

SUPERINTENDENT

Fred Brill, Ed.D.

ASSISTANT SUPERINTENDENT

Annette Heldman, Business Services
Barbara DeBarger, Educational Services

Agosto 2016

Estimados padres y guardianes,

En el mundo de hoy, los niños deben dominar la tecnología con el fin de prepararse para el éxito universitario y profesional. Con esto en mente, SLZUSD ha equipado más de 120 aulas con carros dedicados a dispositivos electrónicos con el fin de que cada estudiante tenga un dispositivo electrónico para lograr una integración tecnológica consistente. El Distrito ha establecido dos esferas nube protegidas, de base, (Google Apps para la Educación y Oficina 365) de modo que todos los estudiantes puedan tener acceso a un ordenador y herramientas productivas de integración tecnológicas 24 horas al día 7 días a la semana. El negarles acceso a los estudiantes al intranet, Internet o nube informática, implica esencialmente el imposibilitar su acceso a recursos electrónicos, de instrucción común básica y las 4Cs (colaboración, comunicación, creatividad y pensamiento crítico).

Es probable que usted se de cuenta de que la política de Uso Estudiantil Aceptable se ha adecuado mucho más, integrando el uso del intranet, Internet y nube informática del Distrito. Antes de que puedan usar cualquiera de los recursos de tecnología del Distrito, los estudiantes deben consentir en usar estos recursos tecnológicos con responsabilidad, sin peligro, respetuosamente, y de forma tal que respete la propiedad intelectual de otros.

El Distrito ha respondido al deseo de la comunidad que pide un mayor acceso estudiantil a la tecnología y la asignación de fondos para adquirir dispositivos electrónicos, mejorar la red inalámbrica, ofrecer desarrollo profesional a maestros y proporcionar un incremento en el apoyo tecnológico. Si bien es cierto que ampliaremos el acceso seguiremos filtrando el contenido con responsabilidad, como requiere la Ley de Protección Infantil en la Internet (CIPA). Y en conformidad con la Ley de Protección a la Privacidad Infantil Electrónica que entró en efecto en 2015, el Distrito está estableciendo una política de suprimir cualquier cuenta estudiantil 90 días después de que un estudiante es dado de baja del Distrito. Los maestros hablan del uso responsable de la tecnología y el Distrito ofrece una variedad de recursos en su pagina web sobre la seguridad cibernética y el civismo cibernético. También se han planificado varios eventos educativos para los padres.

Aunque, al final de cuentas, son los estudiantes y las familias los que desempeñan el papel más importante en convertir la tecnología en un instrumento de aprendizaje positivo. Cada quien tiene que entender lo que significa el uso responsable de los medios tecnológicos, y actuar en conformidad.

Les agradezco de antemano su participación en asegurar que su estudiante tenga una experiencia de aprendizaje segura y provechosa a través del uso de los medios tecnológicos.

Atentamente,

Sharon "Sam" Sakai-Miller, Ed.D

Directora de Servicios e Integración Tecnológica - ssakaimiller@slzusd.org